

Ejemplar Núm.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>Contenido</u>	<u>Estado</u>
Informe de auditoría independiente	-
Balance general	1
Estado de resultado	2
Estado de variaciones en el patrimonio contable	3
Estado de cambios en la situación financiera	4
Notas a los estados contables	-

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Comité Técnico del
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) y sus fideicomisos de cartera en administración que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2013, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con los criterios contables aplicables al Fideicomiso emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Administración del Fideicomiso, de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y sus fideicomisos de cartera en administración, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para fideicomisos públicos emitidos por la Comisión.

Párrafo de énfasis

El estado de resultados consolidado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, fue reformulado por la Administración de FOVI para cumplir la instrucción de la Comisión, en reclasificar el importe de \$1,966,154 miles, presentado en el rubro de Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas no consolidadas, para incluirlo en el rubro de Otros productos, según se explica en la nota 2, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013. Esta reclasificación no tiene efectos ni modifica en forma alguna, el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2013, el estado de variaciones en el patrimonio contable consolidado y el estado de cambios en la situación financiera consolidado que les son relativos por el ejercicio terminado en dicha fecha; y tampoco modifica el resultado consolidado de la operación del FOVI, ni el resultado consolidado neto del ejercicio. Por lo que, se han reemitido estos estados financieros, únicamente para reflejar la reclasificación en el estado de resultados consolidado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, se presentan únicamente para fines comparativos, los cuales fueron dictaminados por otro Contador Público, que con fecha 28 de febrero de 2013, emitió una opinión favorable.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa

México, D.F., a
27 de febrero de 2014.
(13 de agosto de 2014 por lo mencionado en la Nota 2)